

Dos colombianos acusados en Australia por someter a servidumbre a varios venezolanos

Un tribunal de Australia acusó este jueves a una ciudadana colombiana de someter a servidumbre forzada a un grupo de venezolanos, la segunda persona de esta nacionalidad imputada en este caso, informó la Policía.

La acusada, de 35 años, fue detenida la víspera en su hogar en la ciudad de Adelaida, apuntan en un comunicado las autoridades.

Este arresto está vinculado al operativo realizado en noviembre, en el mismo hogar, por el que fue arrestado un varón, de 38 años y también de nacionalidad colombiana, que fue acusado el 15 de noviembre por el mismo delito, que acarrea hasta 20 años de cárcel.

El tribunal alegó hoy que la mujer «estuvo involucrada en el trato continuo y degradante de otros residentes que también vivían en la propiedad», indica el comunicado.

Este supuesto trato incluye «mantener un control diario de las víctimas mediante el seguimiento de sus movimientos, la restricción de las actividades diarias, la programación de tareas diarias obligatorias, el control de los ingresos y la obligación de las víctimas de pagar deudas que se les imponían de forma irrazonable».

Ambos acusados tenía vínculos con unos jóvenes venezolanos, cuyo número no fue precisado y a los que había ayudado en Venezuela para que migraran a Australia en 2015, así como otras personas de esta misma nacionalidad que llegaron al año siguiente al país oceánico.

Según la Policía, tras la llegada de estos venezolanos a Australia, les quitaron sus pasaportes y los sometieron a servidumbre forzada.

Las investigaciones policiales del caso, que comenzaron a principios de año, revelaron que los colombianos supuestamente encerraron a algunos miembros del grupo dentro de la casa o en los armarios durante varios días.

La detective superintendente de la Policía Federal Australiana, Melinda Adam, apuntó que «las prácticas de servidumbre, incluida la servidumbre por deudas, ocurren cuando las personas están sujetas a condiciones que no habían aceptado. Las víctimas pueden verse privadas de la libertad personal, y a menudo se utilizan amenazas, coerción o engaño contra ellas».

Con información de Unión Radio